

ACUERDO N°096

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,
En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo N°270 de 2017, Estatuto General de la Universidad de Córdoba, en el artículo 21 define las funciones del Consejo Superior y en su numeral 4 consagra:

"4) aprobar, modificar y adicionar el presupuesto de la Institución en la vigencia fiscal respectiva y aprobar las vigencias futuras".

Que el Acuerdo N°143 de diciembre de 2019, Estatuto Financiero y Presupuestal, en su artículo 32 señala los casos en los cuales es procedente hacer adiciones y aumentos de apropiaciones en el presupuesto de ingresos y gastos, estableciendo literalmente lo siguiente:

"ARTICULO 32: ADICIONES Y AUMENTOS DE APROPIACIONES: Cuando durante la ejecución del presupuesto de la Universidad se obtuvieren nuevas rentas o se hubieren superado las rentas aforadas que permitan aumentar el monto de las apropiaciones, el Consejo Superior puede autorizar la apertura de créditos adicionales con fundamento en los certificados de disponibilidad de los recursos respectivos".

Que mediante el Acuerdo N°118 de 2024, se expidió el presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad de Córdoba, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de año 2025.

Que revisada la Ejecución de Ingresos a fecha 06 de octubre de 2025, se evidenció que existen excedentes de recaudos en los rubros de ingresos: Diplomados y Depósitos como se detalla a continuación:

NUMERAL	RUBRO	ADICION
31.20.1.1.02.05.001.09.01.01.02	Diplomados	353.607.300

UNICÓRDOBA

ACUERDO N°096

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS

31.20.1.2.05.02	Depósitos	90.000.000
TOTAL EXCEDENTES DE RECAUDOS		443.607.300

Que de acuerdo con análisis financiero realizado por el Director Financiero y el Subdirector de Presupuesto (E), consideraron que los rubros presupuestales a adicionar en la Ejecución del Gasto son: Diplomados y Actividades de atención a la salud humana y de asistencia social.

Que como consecuencia a lo anterior se hace necesario adicionar al presupuesto de ingresos y gastos por la suma **CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$443.607.300,00) M/C.**

Que el presupuesto de la vigencia 2025, a la fecha tiene un aforo por la suma de **QUINIENTOS DIECISÉIS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$516.336.438.288,19) M/C.**

Que la Dirección de Asuntos Financieros mediante oficio DAF-I 111 de fecha 06 de octubre de 2025, otorgó viabilidad financiera a la adición antes señalada.

Que mediante oficio del 06 de octubre de 2025, la Oficina de Asuntos Jurídicos emitió concepto de viabilidad jurídica a la adición previamente referenciada.

Que el Consejo Superior en sesión realizada el 08 de octubre 2025, decidió acoger la solicitud de adición presupuestal.

Que, en mérito a lo antes expuesto, se

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos de la Universidad de Córdoba para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025, la suma de



ACUERDO N°096

**POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025
RECURSOS PROPIOS**

CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$443.607.300,00) M/C, Según el siguiente detalle:

NUMERAL	RUBRO	VALOR
31	Ingresos	443.607.300
31.20.1	Ingresos propios	443.607.300
31.20.1.1	Ingresos Corrientes propios	353.607.300
31.20.1.1.02	Ingresos no tributarios propios	353.607.300
31.20.1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	353.607.300
31.20.1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	353.607.300
31.20.1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	353.607.300
31.20.1.1.02.05.001.09.01	Servicios de educación	353.607.300
31.20.1.1.02.05.001.09.01.01	Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	353.607.300
31.20.1.1.02.05.001.09.01.01.02	Diplomados	353.607.300
31.20.1.2	Recursos de Capital Propios	90.000.000
31.20.1.2.05	Rendimientos financieros	90.000.000
31.20.1.2.05.02	Depósitos	90.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Fíjese el presupuesto de ingresos de la Universidad de Córdoba para la vigencia 2025, en la suma **QUINIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$516.780.045.588,19) M/C.**

ARTÍCULO TERCERO: Adiciónese el presupuesto de Gastos de la Universidad de Córdoba para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2025, la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS (\$443.607.300,00) M/C, Según el siguiente detalle:**

UNICÓRDOBA

ACUERDO N°096

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS

NUMERAL	RUBRO	VALOR
32.23	GASTOS EXTENSION	353.607.300
32.23.20.2	GASTOS EXTENSION - PROPIOS	353.607.300
32.23.20.2.4	Gastos de Operación Comercial	353.607.300
32.23.20.2.4.5	Gastos de Comercialización y Producción	353.607.300
32.23.20.2.4.5.02	Adquisición de Servicios	353.607.300
32.23.20.2.4.5.02.09	Servicios Para la Comunidad, Sociales y Personales	353.607.300
32.23.20.2.4.5.02.09.001	Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	353.607.300
32.23.20.2.4.5.02.09.001.02	Diplomados	353.607.300
32.25	GASTOS UNIDAD ESPECIAL DE SALUD	90.000.000
32.25.20.2	GASTOS UNIDAD ESPECIAL DE SALUD - PROPIOS	90.000.000
32.25.20.2.1	Funcionamiento	90.000.000
32.25.20.2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	90.000.000
32.25.20.2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	90.000.000
32.25.20.2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	90.000.000
32.25.20.2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	90.000.000
32.25.20.2.1.2.02.02.009.08	Actividades de atención a la salud humana y de asistencia social	90.000.000
TOTAL ADICION RECURSOS PROPIOS		443.607.300

ARTÍCULO CUARTO: Fjese el presupuesto de gastos de la Universidad de Córdoba para la vigencia 2025, en la suma **QUINIENTOS DIECISÉIS MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES**

ACUERDO N°096

POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA Y SE HACEN APROPIACIONES PARA LA VIGENCIA PRESUPUESTAL 2025 RECURSOS PROPIOS

CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$516.780.045.588,19) M/C.

ARTÍCULO QUINTO: Comuníquese el presente acuerdo a la Subdirección de presupuesto para adelantar el proceso respectivo.

ARTÍCULO SEXTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, el día 08 del mes de octubre 2025.


LUIS ALVARO GALLARDO ERASO
Presidente


MONICA PATRICIA GONZALEZ OSORIO
Secretaria (E)

Anexos: Certificación Bancaria con fecha 06 de octubre de 2025

Proyectó: Marisol Macea Galvis, subdirectora de Presupuesto (E).

Revisó: Luis Diaz Vargas, Vicerrector Administrativo y Financiero (E).

